REFORMA

Fecha	Sección	Página
13.04.2009	Negocios	7

HACIA LA DICTADURA POR LA VÍA LEGISLATIVA

Rudolf Rocker en su libro **Nacionalismo y cultura** (1936), declaró:

> Todas las grandes luchas en el seno de la sociedad fueron luchas por el derecho; los hombres trataron siempre de afianzar por ellas sus nuevos derechos y libertades dentro de las leyes del Estado.
>
> Toda reforma del derecho, por la integración o la ampliación de nuevos o ya existentes derechos y libertades, parte siempre del pueblo, nunca del Estado. Todas las libertades de que disfrutamos hoy, más o menos en medida restringida, no las deben los pueblos a la buena voluntad o a favores especiales de sus gobiernos. Al contrario: los representantes del poder público no han dejado nunca de ensayar medios para obstaculizar o hacer ineficaz la aparición de un nuevo derecho. Grandes movimientos colectivos, incluso revoluciones, han sido necesarios para arrancar a los titulares del poder cada ínfima concesión que hicieron y que nunca habrían consentido voluntariamente.
>
> Derechos y libertades políticas no fueron conquistados nunca en las corporaciones legislativas, sino impuestos a éstas por la presión externa. Pero incluso su garantía legal no ofrece, ni con mucho, una seguridad de consistencia. Los gobiernos están siempre dispuestos a cercenar los derechos existentes o a suprimirlos del todo, si consideran que no han de encontrar resistencia en el país. Ciertamente, tales ensayos resultaron perjudiciales para algunos representantes del poder, cuando no supieron estimar exactamente la fuerza del adversario o no supieron elegir bien el momento oportuno. Carlos I [de Inglaterra], tuvo que pagar su intentona con la vida, otros con la pérdida de su soberanía. Pero esto no ha impedido que se hayan repetido los ensayos en esa dirección. Hasta en aquellos países donde ciertos derechos como, por ejemplo, la libertad de prensa, el derecho de reunión y de asociación, etc., han arraigado desde hace muchos decenios en el pueblo, aprovechan los gobiernos toda ocasión oportuna para limitarlos o para darles, por sutilidades jurídicas, otra interpretación. Inglaterra y Estados Unidos de América nos dieron en este aspecto algunas enseñanzas que habrían de incitar a la reflexión.

Michael C. Ruppert en el capítulo XXVIII: **La opresión del pueblo unistatense**, de su libro **Crossing the Rubicon** (New Society Publishers. Canadá, 2006), consignó las declaraciones de Sandra Day O'Connor, miembro del Supremo Tribunal de Justicia de E.U.A., el 30 de septiembre de 2001, en relación a los cambios a los derechos legales establecidos por el Patriot Act: recién promulgado por el Congreso por iniciativa del gobierno Bush-Cheney:

Libertad de información: El Gobierno podrá cancelar las audiencias públicas sobre inmigración, deteniendo a los ilegales sin imputarles cargos y negando su paradero.
Representación legal: El Gobierno puede grabar las conversaciones de los abogados y sus clientes dentro de las prisiones federales, y negar el servicio de abogados a sus ciudadanos acusados de crímenes.
Libertad de privacía domiciliaria: El Gobierno puede violar cualquier recinto en busca de evidencia que pueda ser causa probable en una investigación de terrorismo.
Habeas corpus: Los ciudadanos pueden ser encarcelados indefinidamente, sin juicio, ni derecho a confrontar a sus testigos acusadores.

Es evidente que mientras el presidente Obama no envíe una iniciativa revocatoria del Patriot Act al Congreso y éste la confirme, los Estados Unidos de América no tendrán autoridad moral alguna ante las naciones.

En México al Secretario de Hacienda, ex agente del FMI, le molesta que los mexicanos ejerzan su derecho de amparo ante la ley de IETU, ley absurda y atrabiliaria autorizada por el Congreso, y ahora presiona a los diputados para que cercenen la única posibilidad de defenderse contra actos autoritarios del Ejecutivo.

Fredo Arias de la Canal
Director de **Norte**
Revista Hispano-americana

Responsable de la publicación: Fredo Arias de la Canal

Inserción pagada

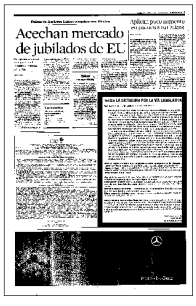
Acechan mercado de jubilados de EU